

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

2. ANTECEDENTES.

El artículo 27 de la Constitución de la República, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”.

El artículo 350, ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Betancur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo. Mediante resolución No. TETELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020 se resuelve la declaración de ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes para Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, y del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes como representantes académicos del Órgano Colegiado Superior, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Las primeras autoridades electas y los miembros del Órgano Colegiado iniciarán funciones desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual se encuentra en las actas de declaratorias de ganadores de máximas autoridades de la Universidad de las Artes suscrito por el Presidente del Tribunal Electoral y el Secretario del 2 Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes de fecha de 22 de diciembre de 2020, de acuerdo a los resultados del proceso de elecciones para máximas autoridades y miembros del Órgano Colegiado.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

3. JUSTIFICACIÓN

La Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, debe cumplir la finalidad primordial prevista en la Constitución de la República, relacionada con la formación académica y profesional con visión científica y humanista; con la investigación científica y tecnológica; con la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; con la construcción de soluciones para los problemas del país.

En el marco del contexto; debido al incremento de número de estudiantes y adecuación de espacios físicos en esta entidad, se prevé la necesidad imperiosa de realizar un **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

Dentro del proceso de: “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se observa que es imprescindible buscar ante todo la conservación del patrimonio heredado a la Uartes, rescatando el elemento

histórico, arquitectónico y desarrollando alternativamente espacios sostenibles, que sean para el crecimiento de la cultura, el arte y fortaleciendo la educación en artes.

Por el uso frecuente de los salones, estos se encuentran deteriorados, con presencia de humedad, y además porque hay áreas que deberán ser acondicionados por las nuevas actividades académicas a las que se dedicarán ciertos locales, cumpliendo así con los expedientes académicos.

Este requerimiento se lo realiza en virtud de las necesidades de la Máxima autoridad, los Directores de Escuelas, Directores de edificios, docentes; necesidades y actividades institucionales actuales, como se expone a continuación:

Mediante comunicado del 17 de junio de 2019, el Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional, solicita "*realizar la gestión pertinente para el mantenimiento preventivo del lucernario y de los vidrios templados de Araceli Gilbert, con el objetivo de revisar el estado actual de los vidrios, debido a sucesos ocurridos (temblores)*..."

Mediante comunicado del 17 de junio de 2019, la Coordinadora de Infraestructura solicita a la Arq. Verónica Mateus informar sobre la necesidad de realizar un mantenimiento.

Mediante Memorando N°. UA-CPIF-2019-163 de fecha 18 de junio de 2019, la Arq. Verónica Mateus hace la entrega del informe de la que se debe realizar la respectiva revisión, mantenimiento y reajuste a los elementos de sujeción de los vidrios limpieza

Mediante Memorando N°. UA-CPIF-2019-164 de fecha 19 de junio de 2019, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, dispone a la Arq. Verónica Mateus, Especialista de Infraestructura Física de la UArtes, "*se proceda con la elaboración de la documentación pertinente para realizar el proceso de MANTENIMIENTO DE VIDRIOS DE LUCERNARIO Y TRAGALUCES DE TERRAZA Y VIDRIOS TEMPLADOS DEL PASILLO DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PALACIO DE LA GOBERNACIÓN (CAMPUS CENTRO) DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*". Debido a esta necesidad la Universidad de las Artes, realiza la gestión pertinente, para la contratación de este servicio. Quedando desierto.

Mediante Memorando No. UA-SA-2019-081-M de fecha 25 de octubre de 2019 se emite por parte del Sr. William Herrera en calidad de Secretario Académico del periodo correspondiente, la siguiente necesidad:

-Instalar una reja en la terraza del cuarto piso del Edificio Tábara para elevar la protección de los alumnos.

-Arreglar el pasamanos del edificio, el cual se encuentra en varias partes flojo y presenta un riesgo para quienes utilizan las gradas.

Posteriormente, mediante correo institucional del 13 de julio de 2021 la Directora de Servicios Bibliotecarios, Soraya Campos Romero, previo recorrido por el Edificio de la Biblioteca de las Artes, determinó unas necesidades para que se atiendan luego de que se asignen recursos a la Uartes, los mismos son:

Tercer piso: Paredes de gypsum que deben ir de piso a techo para controlar el aire acondicionado e ingreso de cualquier elemento nocivo para la reserva de fotografías, así también puertas de vidrio para el ingreso del personal y para que no salga el aire acondicionado de la reserva.

Mediante Informe técnico para "LA PUESTA DE UN SISTEMA FIJO AUTOMÁTICO DE AGENTE LIMPIO EN DATA CENTER EN MZ-14". De fecha 16 de julio de 2021 suscrito por parte del Ing. Pablo Galarza Constante Analista 3 de Seguridad y Salud Ocupacional en el que hace referencia a: "En respuesta al Oficio No. 886-CGIP-BCBG-2021, con fecha 17 de marzo de 2021, del Benemérito Cuerpo de Bombero de Guayaquil. De acuerdo a la solicitud No. 52100471, de la Universidad de las Artes MZ-14, en lo cual solicita revisión de las Disposiciones Técnicas de Seguridad Contra Incendios No. 202000443-CGIP-BCBG de fecha 10 de diciembre de 2020, en las cuales se recomienda instalar un Sistema Contra Incendios tipo Mixto (E1-E2) compuesto por una para hidráulica (E1) y la otra base de extintores (E2) y demás Protecciones Complementaria para la edificación, ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. 9 de octubre y Panamá Mz. 14 solar 01, siendo uso universidad, salas de exhibición, residencias y oficinas. Consta de sótano, planta baja, cuatro plantas altas y terraza con área de construcción total de 5517,80m²,

En correo electrónico institucional del 16 de julio de 2021 la Directora del Centro de Producción e Innovación del Edificio Mz 14 María del Pilar Estrada, en sus necesidades y mejoramientos solicita se considere la instalación de:

Puerta de vidrio para ingreso a zona de Vicerrectorado de Investigación y Posgrado; en el tercer piso del edificio Mz.14

En Memorando Nro. UA-VA-EAE-2021-0036-M ASUNTO: ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE ARTES ESCÉNICAS, de fecha 22 de julio de 2021, se señala textualmente “la necesidad de adecuar, para la realización de nuestras clases híbridas y presenciales, las salas del Telégrafo (dos de danza, primer piso), la Sala Experimental (Creación teatral, tercer piso) y la sala del tercer piso del edificio Tábara, mismas que necesitan ser implementadas con pisos de linóleo, tatamis, cortinajes apropiados y paneles especiales para insonorizar la salas con el fin de mejorarlas condiciones acústica del espacio y las clases.

Asimismo, mediante informe técnico del periodo correspondiente la Ing. Eléctrica de Planificación de Infraestructura Física Marián Hinojosa con fecha 23 de julio de 2021, luego de la inspección respectiva, confirma la recomendación del proveedor del contrato Nro. 010-UA-C-CPIF-2019, de cambiar los cables que se encuentran localizados en la terraza para evitar que estén expuestos en la intemperie ubicados en el edificio de la Gobernación de la Universidad de las Artes, que por estado de vetustez de ciertos espacios y la falta de mantenimiento de los mismos, acrecienta la necesidad de implementar este servicio en el marco del regreso a clases progresivo.

Una vez que se han visibilizado las necesidades y para dar cumplimiento al buen desarrollo de las actividades académicas, estipulados en el Reglamento Interno de la Universidad de las Artes, por lo que será de un considerable aporte a la educación en las artes y la cultura, priorizando el uso eficiente de los espacios y recursos disponibles; se comienza el trámite administrativo pertinente para atender los requerimientos, lo que incluye, establecer el monto necesario a invertir y demás documentación precontractual necesaria para elevar el proceso al portal de compras públicas”.

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El alcance principal de los trabajos consiste en la funcionalidad de todos los rubros que constituya este proceso.

Los rubros, bienes y servicios contratados, deberán realizarse con buenas prácticas de instalación y respetando las especificaciones técnicas respectivas, a satisfacción de la administración del contrato y de personal Uartes, cuyos miembros tendrán libre acceso para inspeccionar el avance de los mismos.

El contratista deberá garantizar que los elementos de cada edificación que no van a ser modificados, cambiados o que no recibirán mantenimiento específico en la ejecución de esta contratación van a ser protegidos durante toda la realización de los trabajos, a su costo, y deberán ser entregados en el mismo estado de conservación y funcionamiento en que fueron encontradas al inicio de los trabajos. Cualquier reparación o reposición que se ocasione en el cuidado y conservación de las instalaciones correrá a costo del contratista, sin que signifique costo adicional para la institución.

5. OBJETIVOS GENERAL

Este proceso tiene por objeto la contratación de “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contemplar todos los rubros que componen los bienes y servicios esperados y que se encuentran detallados en estos términos de referencia.
- Ejecutar los trabajos de forma coordinada con el administrador del contrato, a efectos de que se garantice la operatividad de las instalaciones y sistemas existentes en el edificio.
- Solventar las necesidades espaciales, de acabados, servicios y mantenimientos para que prime la funcionalidad y poder ofrecer un servicio de calidad a la comunidad estudiantil de la Universidad de las Artes.

La presente contratación se realizará mediante **Menor cuantía de Obra** de acuerdo a lo señalado en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. CPC DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación está categorizada en el **Código No. 541220012, correspondiente a SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION INCLUIDAS LAS OBRAS NUEVAS Y AMPLIACIONES.**

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

El contratista realizará los trabajos en base a las especificaciones técnicas, a partir de la firma del contrato. Previo a presentar su oferta, el oferente deberá realizar una inspección técnica en la que se verifiquen los lugares (edificios), espacios, medidas y rubros de ejecución.

- a) Visita de inspección a los sitios donde se llevarán a cabo las instalaciones.
- b) Elaboración del cronograma de trabajo el cual será entregado a los **3** días a partir de la suscripción del contrato, y será verificado, aprobado por el administrador del contrato.
- c) Cumplir con el tiempo estipulado en el cronograma.
- d) Cumplimiento efectivo de todas las medidas de seguridad laboral y bioseguridad en todos los frentes de trabajo.

Una vez firmado el contrato, el contratista adjudicado, mantendrá una primera reunión de trabajo, con el administrador del contrato, para revisar el cronograma de trabajo y realizar observaciones del mismo.

El Administrador, revisará todo lo ofertado (equipo, instalaciones y personal) por el adjudicatario y para efectos de conformidad se firmarán las actas respectivas, con el contratista adjudicado.

El oferente deberá presentar las hojas de vida del personal solicitado, cumpliendo los parámetros requeridos en los términos de referencia, así como los documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad del equipo mínimo requerido.

Desde el inicio de los trabajos, hasta la legalización del acta de entrega-recepción Única o definitiva, el administrador del contrato realizará visitas programadas semanales para verificar el avance de esta, en caso de que ocurra alguna novedad, esta se reportará al contratista el cual deberá realizar las subsanaciones respectivas, sin costo para la Universidad de las Artes.

Todos los materiales que provea el contratista deberán ser aceptados previo a su instalación, con la respectiva acta firmada entre Administrador de Contrato y el contratista, considerando que estos cumplan con todos los parámetros técnicos establecidos.

Durante la ejecución del contrato con el contratista adjudicado se exigirá el registro de todo el personal empleado en la ejecución del servicio, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para precautelar la salud y seguridad de los mismos.

Respetar y proteger a las personas y bienes de la Uartes durante la ejecución del contrato señalizando debidamente las áreas de trabajo y los senderos de circulación que garanticen seguridad.

Además, se cumplirá con todas y cada una de las normas de seguridad y se asignará el equipo correspondiente a los trabajadores, como casco, botas, chalecos, guantes, línea de vida, etc.; también se coordinará que las actividades se cumplan bajo el cronograma establecido, además se realizará un control y seguimiento de la operación de las instalaciones hasta su recepción provisional.

DESCRIPCIÓN:

Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas respectivas y a satisfacción de la Entidad, cuyos miembros tendrán libre acceso para inspeccionar la realización de los trabajos.

Se deberá planificar en cada edificio, la ubicación ordenada de los materiales a ser instalados o utilizados para la realización del servicio, debiendo consignarse sitios de acumulación y almacenamiento de los diferentes materiales con el fin de no alterar las actividades inherentes de los edificios, ya que habrá varios frentes de trabajo, evitando la generación de desperdicios en las zonas de trabajo y sus alrededores, con su sucesiva generación de polvo, peligro de accidentes, y demás.

El contratista deberá contar con sus propios medios materiales, equipos adecuados, herramientas y personal, prestar todos los servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación y entrega final de los trabajos.

El contratista deberá garantizar que los elementos que no van a ser modificados, cambiados o que no recibirán mantenimiento específico en la ejecución de esta contratación van a ser protegidos durante toda la ejecución de los trabajos, a su costo, y deberán ser entregados en el mismo estado de conservación y funcionamiento en que fueron encontradas al inicio de los trabajos.

Cualquier reparación o reposición que se ocasione en el cuidado y conservación de las instalaciones correrá a costo del contratista, sin que signifique costo adicional para la institución.

El contratista deberá realizar la limpieza final en los sitios objetos del contrato.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.

Planos arquitectónicos de los edificios, donde se realizará el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” y demás información relevante de los espacios y sistemas existentes en la edificación que constan en los archivos de la Coordinación de Planificación de Infraestructura Física.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se anexa documentos con especificaciones técnicas

10. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS.

Todos los materiales nacionales o extranjeros serán de la calidad especificada y cumplirán las normas pertinentes al control de calidad. Cuando la especificación no existiere, fuere parcial o incompleta, el constructor deberá atenerse a la indicación del administrador del contrato. El contratista adjudicado se obliga a someter a la aprobación del administrador colores, calidades, y otras cualidades que no consten explícitamente en las especificaciones técnicas.

Los trabajos estarán sujetos a la inspección de cualquiera o de todas sus partes y se elaborarán respetando la forma o proceso de preparación y/o fabricación de los materiales en su lugar de origen. El administrador observará y verificará el avance y proceso del trabajo y la forma en el que éste se realiza. Notificará al contratista, cuando los materiales suministrados y/o el trabajo efectuado, no cumpla con los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato. - El administrador tendrá autoridad para rechazar materiales o suspender los trabajos si estos no se realizan conforme a lo contratado o a las indicaciones dispuestas por él. Las divergencias surgidas entre el contratista y el administrador, en cuanto al material suministrado o a la forma de realizar el trabajo, serán decididas finalmente por el administrador del contrato. - El contratista deberá suministrar al administrador todas las facilidades razonables para inspeccionar, indagar y verificar la bondad de los trabajos y materiales, de acuerdo a los requerimientos del contrato.

El contratista deberá eliminar del lugar todo elemento constructivo y materiales no aprobados por el administrador, si estos no concuerdan con las especificaciones técnicas, planos, materiales y demás condicionamientos constantes en el contrato o con los acuerdos y disposiciones a las que se hubiere llegado con el administrador; debiendo el contratista inmediatamente reponer y re- ejecutar dichos trabajos sin compensación en costo ni tiempo.

RUBROS PARA IMPLEMENTACIÓN

Para este fin se debe asegurar el fiel cumplimiento de implementación de los rubros indicados en cada edificio.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES			
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	EDIFICIO TÁBARA		

PLANTA BAJA-TÁBARA			
BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
1.01	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	6,38400
1.02	Acero de Refuerzo FY = 4200 Kg/cm2	kg	50,00000
1.03	Hormigón en riostras de cimentación de fc= 210 kg/cm2	m3	0,20000
1.04	Contrapiso	m2	0,53000
1.05	Mampostería de bloque	m2	9,00000
1.06	Pilarete	m	6,00000
1.07	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	12,00000
1.08	Pintura satinada en mampostería (incluye empaste y sellado)	m2	12,00000
1.09	Punto, suministro e instalación de Tubería PVC 4" (110 mm) de aguas servidas	u	1,00000
1.10	Puntos, suministro e instalación de Tubería PVC 2" (50 mm) de aguas servidas	u	1,00000
1.11	Punto, suministro e instalación de Tubería AP (1/2"), incluye accesorios	u	2,00000
1.12	Retiro de piezas sanitarias existentes	u	2,00000
1.13	Lavamano instalado- incluye grifería push y accesorios	u	1,00000
1.14	Inodoro instalado-incluye accesorios anti vandálico	u	1,00000
1.15	Provisión e instalación de puerta Plegable, incluye cerradura y jamba	u	1,00000
1.16	Rampa metálica con estructura- incluye elementos de sujeción	u	1,00000
1.17	baranda de aluminio para rampa metálica, incluye elementos de sujeción	m	4,80000
1.18	Barras para discapacidad (barra fija y barra móvil)	kit	1,00000
1.19	Instalación de cerámica de pared	m2	15,18000
1.20	Instalación de cerámica de piso	m2	4,50000
1.21	puntos de iluminación 110 v	u	1,00000
1.22	Provisión e instalación de lámpara de techo redondo Led	u	1,00000
PRIMER PISO-TÁBARA			
PECERA			
1.27	Retiro de las divisiones existentes incluye traslado	Glb	1,00000
1.28	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	80,00000
1.29	Pintura satinada en mampostería (incluye empaste y sellado)	m2	4,00000
1.30	Mampostería de bloque	m2	4,00000
1.31	Reubicación y mantenimiento de Puerta existente incluye cerradura, accesorios Nuevos, Lijada, pintura, jambas, marco	u	1,00000
SEGUNDO PISO-TÁBARA			
AULA-FOTOGRAFIA AV			
1.32	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	8,00000
1.33	Instalación de puertas existentes incluye perfilería, cerradura, accesorios nuevos, lijado, pintura, jamba y los trabajos necesarios de albañilería y carpintería para su reutilización.	u	1,00000
1.34	Provisión en instalación de fregadero de hormigón armado más aumento de mesón- incluye accesorios y grifería-acero inoxidable	u	1,00000
TERCER PISO-TÁBARA			
TEATRO			
1.35	Provisión e instalación de recubrimiento decorativo en piso-tipo Tatami- incluye elementos de sujeción y perfil en laterales. Espesor= 30.00mm	m2	212,00000
1.36	Provisión e instalación de Geomembrana PVC de espesor 2.00 mm Reforzado color negro (Linóleo de alto tráfico)	m2	139,00000
1.37	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	75,00000

CUARTO PISO-TÁBARA			
ESPACIOS DE DOCENTES ARTES VISUALES			
1.38	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	2,00000
1.39	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	1,00000
1.40	Puerta en aluminio llena con marco-Incluye cerradura, jamba 2 caras y elementos necesarios para su instalación.	u	2,00000
ESPACIOS DE MANTENIMIENTO			
1.41	Provisión e instalación de cubierta de Policarbonato alveolar de 6 mm incluye elementos de sujeción y perfilera-color a elección del Administrador del contrato	m2	44,00000
1.42	Estructura de aluminio para cubierta de policarbonato-incluye parantes, elementos de sujeción.	m2	44,00000
ESCALERA- EDIFICIO TÁBARA			
1.43	Provisión e instalación de reemplazo estructura metálica existente en escaleras del edificio (con acabado), incluye pasamanos, elementos de sujeción, nivelación de muro en tramos de escalera faltante y traslado de material.	u	1,00000

2.00 EDIFICIO GOBERNACIÓN			
PLANTA BAJA			
2.01	Provisión e instalación de Cortinas de Aire 1.20m (incluye puntos eléctricos y elementos de sujeción)	u	4,00000
SEGUNDO PISO			
VICERRECTORADO-2P ARACELY GILBERT			
2.02	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	3,30000
2.03	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	1,50000
2.04	Instalación de marco y jambas de ambos lados para boquete, incluye corte, acabado de madera y todos los trabajos necesarios que se requieran. La entidad contratante proporcionará la madera.	u	1,00000
DIVISIÓN ESCUELA ARTES SONORAS-ARTES ESCÉNICAS			
2.05	Elaboración e Instalación de Puerta y tarjeta de madera doble hoja, incluye marco, jambas de ambos lados; cerradura, elementos de sujeción, corte en madera, acabado de madera y todos los trabajos necesarios que se requieran. La entidad contratante proporcionará la madera.	u	1,00000
2.06	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	22,32000
2.07	Retiro y traslado de aluminio y vidrio en ventanal	u	1,00000
TERRAZA			
ENSAMBLE SALGADO 301			
2.08	Provisión de Alfombra de alto tráfico pelo corto.	m2	54,00000
2.09	Puerta en aluminio llena con marco-Incluye cerradura, jamba 2 caras y elementos necesarios para su instalación.	u	2,00000
ESPACIOS CHILLER 1-2			
CHILLER 1			
2.10	Suministro e instalación de cable #4/0 90°C THHN. CHILLER 1	m	90,00000
2.11	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4/0	u	12,00000
2.12	Suministro e instalación de cable #4 90°C THHN	m	30,00000

2.13	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4	u	4,00000
2.14	Suministro e instalación de funda sellada de 4"	m	5,00000
2.15	Conectores roscados de funda sellada de 4"	u	2,00000
2.16	Cobertor termocompresible de terminales 4/0	m	2,00000
2.17	Cobertor termocompresible de terminales 4	m	1,00000
CHILLER 2			
2.18	Suministro e instalación de cable 250 MCM 90°C THHN	m	200,00000
2.19	Suministro e instalación de terminales 250MCM de compresión estañados	u	12,00000
2.20	Suministro e instalación de cable #4 90°C THHN	m	90,00000
2.21	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4	u	4,00000
2.22	Suministro e instalación de funda sellada de 4"	m	2,00000
2.23	Conectores roscados de funda sellada de 4"	u	2,00000
2.24	Cobertor termocompresible de terminales 250	m	2,00000
2.25	Cobertor termocompresible de terminales 4	m	1,00000
2.26	Provisión e instalación de bandejas metálicas portacable para tuberías existentes en salón OCS-Incluye accesorios	m	9,50000
3.00 EDIFICIO EL TELÉGRAFO			
PLANTA BAJA			
3.01	Provisión e Instalación puerta enrollable manual-incluye logo (color gris), cerradura y elementos necesarios para su ejecución	u	1,00000
MEZZANINE			
3.02	División de malla galvanizada, incluye materiales de sujeción y pintura anticorrosiva- altura 1.60	m	30,54000
3.03	Puerta de malla galvanizada 0,70m*1,60m, incluye pintura Anticorrosiva	u	6,00000
PRIMER PISO			
3.04	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	31,00000
3.05	Provisión y colocación de silicón en fillos de ventanales, remates entre paneles de gypsum.	m	81,00000
TERCER PISO			
3.06	Provisión e instalación de recubrimiento en piso tipo Tatami, incluye elementos de sujeción y perfil en laterales. Espesor 30.00 mm.	m2	140,00000
3.07	Provisión e instalación de Geomembrana PVC de espesor 2.00 mm Reforzado color negro (Linóleo de alto tráfico)	m2	140,00000
3.08	Provisión e instalación de Gypsum, tipo paneles, recubrimiento ventanales salon danza 3er piso, incluye acabado de pintura, perfil en perímetro de ventanales y elementos necesarios para la sujeción.	m2	41,00000
3.09	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	36,00000
3.10	Provisión e instalación de cortinas de tela negra tipo B1 con anillos niquelados cada 250mm (incluye rieles, ganchos ovalados o en u) ignífuga para teatro paso 300g/m2 tela libre de plomo	m2	6,00000
3.11	Provisión y colocación de silicón en fillos de ventanales, remates entre paneles de gypsum.	m	78,00000
4.00 EDIFICIO MZ 14			
PLANTA BAJA-MZ14			
SALA DE EXPOSICIONES			

4.01	Mantenimiento de puerta de vidrio templado en ingreso-incluye elementos de sujeción -Sala de exposiciones	u	1,00000
TERCER PISO			
VIP			
4.02	Puerta de vidrio templado de 8mm doble hoja con accesorios inox.- incluye franjas de seguridad	m2	3,57000
4.03	Tarjeta fijas de vidrio templado de 8mm con accesorios Inox.	m2	0,68000
CUARTO PISO			
4.04	Reemplazo de vidrio roto en baranda	u	1,00000
4.05	División de malla galvanizada, incluye materiales de sujeción y pintura anticorrosiva- altura 2,00	m	5,00000
4.06	Puerta de malla galvanizada 0,70m*2,00m, incluye pintura Anticorrosiva	u	1,00000
EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN-MZ14			
4.07	Split de 12000 BTU-Bodega de Producción, (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su funcionamiento)	u	1,00000
4.08	Suministro e instalación de Split decorativo inverter de 48.000 BTU (modelo con unidad exterior).Incluye suministro e instalación de accesorios, tuberías, drenaje, enchufe, punto eléctrico y demás (operativo y funcional)	u	4,00000
4.09	Suministro e instalación de piso techo de 60.000 BTU (modelo con unidad exterior).Incluye suministro e instalación de accesorios, tuberías, drenaje, enchufe, punto eléctrico y demás (operativo y funcional)	u	2,00000
SISTEMA CO2 -CONTRAINCENDIOS			
4.10	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 75 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 75 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 1 boquilla difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	3,00000
4.11	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 100 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 100 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 6 boquillas difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	3,00000
4.12	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 150 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 2 cilindros de CO2 de 75 Libras + cabezales marinos + tubería acero negro 1 1/2" cedula 40 + 6 boquillas difusoras + extintor CO2 de 5 libras + manifold para disparo de todos los cilindros simultáneamente + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	1,00000
4.13	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 150 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 2 cilindros de CO2 de 75 Libras + cabezales marinos + tubería acero negro 1 1/2" cedula 40 + 8 boquillas difusoras + extintor CO2 de 5 libras + manifold para disparo de todos los cilindros simultáneamente + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	2,00000
4.14	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 100 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 100 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 6 boquillas difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	1,00000
5.00 BIBLIOTECA DE LAS ARTES			
PLANTA BAJA			
RIA E INGRESO PRINCIPAL			
5.01	Mantenimiento y reparación de puertas enrollables - Incluye Logo (Ingreso principal)	u	2,00000
5.02	Rampa metálica con estructura (móvil)	u	1,00000

5.03	Provisión e instalación de Cortinas de Aire 1.20m (incluye puntos eléctricos y elementos de sujeción)	u	2,00000
5.04	Retiro y traslado de mamparas de vidrio en ingreso Principal	Glb	1,00000
SEGUNDO PISO			
5.05	Instalación y provisión de Cerradura de acero inoxidable en cabinas.	u	5,00000
TERCER PISO			
RESERVA EL TELÉGRAFO			
5.06	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	35,00000
5.07	Puerta de vidrio templado de 8mm doble hoja con accesorios Inox.- incluye franjas de seguridad	m2	4,70000
5.08	Tarjeta fijas de vidrio templado de 8mm con accesorios Inox.	m2	1,18000
CABINAS			
5.09	Instalación y provisión de Cerradura de acero inoxidable en cabinas.	u	5,00000
6.00 EDIFICIO ITAE			
PLANTA BAJA			
6.01	Provisión e instalación de cubierta de Policarbonato alveolar de 6 mm incluye parantes, elementos de sujeción y perfilera-color a elección del Administrador del contrato.	m2	7,55000
6.02	Estructura de aluminio para cubierta de policarbonato -Incluye soporte.	m2	7,55000
7.00 RUBROS GENERALES DE EDIFICIOS UARTES			
7.01	Mantenimiento e Impermeabilización de losa de terraza (incluye los materiales necesarios, en sectores señalados por desgaste de material)	m2	74,30900
7.02	Revisión integral y reparación de filtraciones en edificios(incluye los materiales necesarios para dejar habilitado el espacio)	glb	1,00000
7.03	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo A -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000
7.04	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo B -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000
7.05	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo C -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000
LUCERNARIOS UARTES			
7.06	Revisión, mantenimiento general en vidrios de tragaluces/ lucernarios y Cúpulas de terrazas Universidad de las Artes-Incluye cambio de policarbonato y vidrios quebrados del lucernario/tragaluces/cúpula; cambio de elementos de sujeción; cambio de perfiles de sellado de goma; tratamiento de hierro; pintura anticorrosiva en platinas y perfiles; silicón, en vidrios de tragaluces/lucernarios/cúpula y todos los elementos necesarios para su funcionamiento (Gobernación-Tábara- Biblioteca).	u	1,00000
VIDRIOS VERTICALES-SR			
7.07	Desmontaje de vidrios verticales del pasillo del segundo piso del pabellón Aracely Gilbert (incluye elementos necesarios para la ejecución de este rubro).	m	31,50000
7.08	Revisión general, mantenimiento, montaje para elevación de vidrios verticales del pasillo del segundo piso del pabellón Aracely Gilbert (incluye elementos de sujeción).	m	31,50000

MANTENIMIENTO GENERAL DE BAÑOS			
7.09	Mantenimiento General, reparación de fugas y cambio de accesorios en piezas sanitarias en espacios de los edificios Uartes indicados por el administrador del contrato.	Glb	1,00000
VARIOS UARTES			
7.10	Limpieza general del servicio	glb	1,00000
7.11	Desalojo	m3	16,00000
7.12	Seguridad Industrial	glb	1,00000

11. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días consecutivos contabilizados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

El oferente adjudicado dentro de este plazo, los 15 primeros días calendario deberá hacer la entrega de las adecuaciones en los espacios académicos y docentes, que el Administrador de contrato defina.

12. PRESUPUESTO REFERENCIAL.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente pueda proveer los servicios, bienes y rubros, objeto de esta contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas y a plena satisfacción de la Universidad de Las Artes.

Los rubros, bienes y servicios se entregarán según las especificaciones técnicas según los rubros contratados.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES					
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.00	EDIFICIO TÁBARA				
	PLANTA BAJA-TÁBARA				
	BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
1.01	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	6,38400	\$ 5,54000	\$ 35,36736
1.02	Acero de Refuerzo FY = 4200 Kg/cm2	kg	50,00000	\$ 2,30000	\$ 115,00000
1.03	Hormigón en riostras de cimentación de fc= 210 kg/cm2	m3	0,20000	\$ 147,10000	\$ 29,42000
1.04	Contrapiso	m2	0,53000	\$ 28,39000	\$ 15,04670
1.05	Mampostería de bloque	m2	9,00000	\$ 14,29000	\$ 128,61000
1.06	Pilarete	m	6,00000	\$ 17,51000	\$ 105,06000
1.07	Enlucido de mampostería incluye filos y cuadrado de boquete	m2	12,00000	\$ 9,23000	\$ 110,76000
1.08	Pintura satinada en mampostería (incluye empaste y sellado)	m2	12,00000	\$ 6,50000	\$ 78,00000
1.09	Punto, suministro e instalación de Tubería PVC 4" (110 mm) de aguas servidas	u	1,00000	\$ 32,50000	\$ 32,50000
1.10	Puntos, suministro e instalación de Tubería PVC 2" (50 mm) de aguas servidas	u	1,00000	\$ 18,50000	\$ 18,50000
1.11	Punto, suministro e instalación de Tubería AP (1/2"), incluye accesorios	u	2,00000	\$ 35,20000	\$ 70,40000
1.12	Retiro de piezas sanitarias existentes	u	2,00000	\$ 10,00000	\$ 20,00000
1.13	Lavamanos instalado- incluye grifería push y accesorios	u	1,00000	\$ 220,00000	\$ 220,00000

1.14	Inodoro instalado-incluye accesorios anti vandálico	u	1,00000	\$ 230,00000	\$ 230,00000
1.15	Provisión e instalación de puerta Plegable, incluye cerradura y jamba	u	1,00000	\$ 185,34000	\$ 185,34000
1.16	Rampa metálica con estructura- incluye elementos de sujeción	u	1,00000	\$ 150,00000	\$ 150,00000
1.17	Baranda de aluminio para rampa metálica, incluye elementos de sujeción	m	4,80000	\$ 60,00000	\$ 288,00000
1.18	Barras para discapacidad (barra fija y barra móvil)	kit	1,00000	\$ 156,84000	\$ 156,84000
1.19	Instalación de cerámica de pared	m2	15,18000	\$ 18,00000	\$ 273,24000
1.20	Instalación de cerámica de piso	m2	4,50000	\$ 19,88000	\$ 89,46000
1.21	puntos de iluminación 110 v	u	1,00000	\$ 37,50000	\$ 37,50000
1.22	Provisión e instalación de lámpara de techo redondo Led	u	1,00000	\$ 15,00000	\$ 15,00000
					\$ 2.404,04406
PRIMER PISO-TÁBARA					
PECERA					
1.27	Retiro de las divisiones existentes incluye traslado	Glb	1,00000	\$ 100,00000	\$ 100,00000
1.28	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	80,00000	\$ 24,50000	\$ 1.960,00000
1.29	Pintura satinada en mampostería (incluye empaste y sellado)	m2	4,00000	\$ 6,50000	\$ 26,00000
1.30	Mampostería de bloque	m2	4,00000	\$ 14,29000	\$ 57,16000
1.31	Reubicación y mantenimiento de Puerta existente incluye cerradura, accesorios Nuevos, Lijada, pintura, jambas, marco	u	1,00000	\$ 48,00000	\$ 48,00000
					\$ 2.191,16000
SEGUNDO PISO-TÁBARA					
AULA-FOTOGRAFIA AV					
1.32	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	8,00000	\$ 24,50000	\$ 196,00000
1.33	Instalación de puertas existentes incluye perfilera, cerradura, accesorios nuevos, lijado, pintura, jamba y los trabajos necesarios de albañilería y carpintería para su reutilización.	u	1,00000	\$ 48,00000	\$ 48,00000
1.34	Provisión en instalación de fregadero de hormigón armado más aumento de mesón-incluye accesorios y grifería-acero inoxidable	u	1,00000	\$ 475,45000	\$ 475,45000
					\$ 719,45000
TERCER PISO-TÁBARA					
TEATRO					
1.35	Provisión e instalación de recubrimiento decorativo en piso-tipo Tatami- incluye elementos de sujeción y perfil en laterales. Espesor= 30.00mm	m2	212,00000	\$ 22,00000	\$ 4.664,00000
1.36	Provisión e instalación de Geomembrana PVC de espesor 2.00 mm Reforzado color negro (Linóleo de alto tráfico)	m2	139,00000	\$ 18,00000	\$ 2.502,00000
1.37	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	75,00000	\$ 13,50000	\$ 1.012,50000

						\$ 8.178,50000
CUARTO PISO-TÁBARA						
ESPACIOS DE DOCENTES ARTES VISUALES						
1.38	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	2,00000	\$ 5,54000		\$ 11,08000
1.39	Enlucido de mampostería incluye filis y cuadrado de boquete	m2	1,00000	\$ 9,23000		\$ 9,23000
1.40	Puerta en aluminio llena con marco-Incluye cerradura, jamba 2 caras y elementos necesarios para su instalación.	u	2,00000	\$ 183,00000		\$ 366,00000
						\$ 386,31000
ESPACIOS DE MANTENIMIENTO						
1.41	Provisión e instalación de cubierta de Policarbonato alveolar de 6 mm incluye elementos de sujeción y perfilera-color a elección del Administrador del contrato	m2	44,00000	\$ 30,00000		\$ 1.320,00000
1.42	Estructura de aluminio para cubierta de policarbonato-incluye parantes, elementos de sujeción.	m2	44,00000	\$ 9,94000		\$ 437,36000
						\$ 1.757,36000
ESCALERA- EDIFICIO TÁBARA						
1.43	Provisión e instalación de reemplazo estructura metálica existente en escaleras del edificio (con acabado), incluye pasamanos, elementos de sujeción, nivelación de muro en tramos de escalera faltante y traslado de material.	u	1,00000	\$ 1.500,00000		\$ 1.500,00000
						\$ 1.500,00000
2.00	EDIFICIO GOBERNACIÓN					
PLANTA BAJA						
2.01	Provisión e instalación de Cortinas de Aire 1.20m (incluye puntos eléctricos y elementos de sujeción)	u	4,00000	\$ 250,00000		\$ 1.000,00000
						\$ 1.000,00000
SEGUNDO PISO						
VICERRECTORADO-2P ARACELY GILBERT						
2.02	Derrocamiento de paredes de mampostería	m2	3,30000	\$ 5,54000		\$ 18,28200
2.03	Enlucido de mampostería incluye filis y cuadrado de boquete	m2	1,50000	\$ 9,23000		\$ 13,84500
2.04	Instalación de marco y jambas de ambos lados para boquete, incluye corte, acabado de madera y todos los trabajos necesarios que se requieran. La entidad contratante proporcionará la madera.	u	1,00000	\$ 60,00000		\$ 60,00000
						\$ 92,12700
DIVISIÓN ESCUELA ARTES SONORAS-ARTES ESCÉNICAS						
2.05	Elaboración e Instalación de Puerta y tarjeta de madera doble hoja, incluye marco, jambas de ambos lados; cerradura, elementos de sujeción, corte en madera, acabado de madera y todos los trabajos necesarios que se requieran. La entidad contratante proporcionará la madera.	u	1,00000	\$ 270,00000		\$ 270,00000
2.06	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	22,32000	\$ 24,50000		\$ 546,84000

2.07	Retiro y traslado de aluminio y vidrio en ventanal	u	1,00000	\$ 60,00000	\$ 60,00000
					\$ 876,84000
TERRAZA					
ENSAMBLE SALGADO 301					
2.08	Provisión de Alfombra de alto tráfico pelo corto.	m2	54,00000	\$ 17,54000	\$ 947,16000
2.09	Puerta en aluminio llena con marco-Incluye cerradura, jamba 2 caras y elementos necesarios para su instalación.	u	2,00000	\$ 183,00000	\$ 366,00000
					\$ 1.313,16000
ESPACIOS CHILLER 1-2					
CHILLER 1					
2.10	Suministro e instalación de cable #4/0 90°C THHN. CHILLER 1	m	90,00000	\$ 20,52000	\$ 1.846,80000
2.11	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4/0	u	12,00000	\$ 5,60000	\$ 67,20000
2.12	Suministro e instalación de cable #4 90°C THHN	m	30,00000	\$ 4,20000	\$ 126,00000
2.13	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4	u	4,00000	\$ 2,45000	\$ 9,80000
2.14	Suministro e instalación de funda sellada de 4"	m	5,00000	\$ 21,00000	\$ 105,00000
2.15	Conectores roscados de funda sellada de 4"	u	2,00000	\$ 30,00000	\$ 60,00000
2.16	Cobertor termocompresible de terminales 4/0	m	2,00000	\$ 8,00000	\$ 16,00000
2.17	Cobertor termocompresible de terminales 4	m	1,00000	\$ 7,28000	\$ 7,28000
CHILLER 2					
2.18	Suministro e instalación de cable 250 MCM 90°C THHN	m	200,00000	\$ 25,00000	\$ 5.000,00000
2.19	Suministro e instalación de terminales 250MCM de compresión estañados	u	12,00000	\$ 8,00000	\$ 96,00000
2.20	Suministro e instalación de cable #4 90°C THHN	m	90,00000	\$ 4,20000	\$ 378,00000
2.21	Suministro e instalación de terminales de compresión estañados para cable 4	u	4,00000	\$ 2,45000	\$ 9,80000
2.22	Suministro e instalación de funda sellada de 4"	m	2,00000	\$ 21,00000	\$ 42,00000
2.23	Conectores roscados de funda sellada de 4"	u	2,00000	\$ 30,00000	\$ 60,00000
2.24	Cobertor termocompresible de terminales 250	m	2,00000	\$ 9,00000	\$ 18,00000
2.25	Cobertor termocompresible de terminales 4	m	1,00000	\$ 7,28000	\$ 7,28000
2.26	Provisión e instalación de bandejas metálicas portacable para tuberías existentes en salón OCS-Incluye accesorios	m	9,50000	\$ 18,00000	\$ 171,00000
					\$ 8.020,16000
3.00	EDIFICIO EL TELÉGRAFO				
PLANTA BAJA					
3.01	Provisión e Instalación puerta enrollable manual-incluye logo (color gris), cerradura y elementos necesarios para su ejecución	u	1,00000	\$ 500,32000	\$ 500,32000
					\$ 500,32000
MEZZANINE					
3.02	División de malla galvanizada, incluye materiales de sujeción y pintura anticorrosiva- altura 1.60	m	30,54000	\$ 28,32000	\$ 864,89280
3.03	Puerta de malla galvanizada 0,70m*1,60m, incluye pintura Anticorrosiva	u	6,00000	\$ 77,21000	\$ 463,26000
					\$ 1.328,15280

PRIMER PISO					
3.04	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	31,00000	\$ 13,50000	\$ 418,50000
3.05	Provisión y colocación de silicón en fillos de ventanales, remates entre paneles de gypsum.	m	81,00000	\$ 2,00000	\$ 162,00000
					\$ 580,50000
TERCER PISO					
3.06	Provisión e instalación de recubrimiento en piso tipo Tatami, incluye elementos de sujeción y perfil en laterales. Espesor 30.00 mm.	m2	140,00000	\$ 22,00000	\$ 3.080,00000
3.07	Provisión e instalación de Geomembrana PVC de espesor 2.00 mm Reforzado color negro (Linóleo de alto tráfico)	m2	140,00000	\$ 18,00000	\$ 2.520,00000
3.08	Provisión e instalación de Gypsum, tipo paneles, recubrimiento ventanales salon danza 3er piso, incluye acabado de pintura, perfil en perímetro de ventanales y elementos necesarios para la sujeción.	m2	41,00000	\$ 12,38000	\$ 507,58000
3.09	Provisión e instalación de espuma acústica de insonorización color gris.	m2	36,00000	\$ 13,50000	\$ 486,00000
3.10	Provisión e instalación de cortinas de tela negra tipo B1 con anillos niquelados cada 250mm (incluye rieles, ganchos ovalados o en u) ignífuga para teatro paso 300g/m2 tela libre de plomo	m2	6,00000	\$ 50,00000	\$ 300,00000
3.11	Provisión y colocación de silicón en fillos de ventanales, remates entre paneles de gypsum.	m	78,00000	\$ 2,00000	\$ 156,00000
					\$ 7.049,58000
4.00	EDIFICIO MZ 14				
PLANTA BAJA-MZ14					
SALA DE EXPOSICIONES					
4.01	Mantenimiento de puerta de vidrio templado en ingreso-incluye elementos de sujeción -Sala de exposiciones	u	1,00000	\$ 120,00000	\$ 120,00000
					\$ 120,00000
TERCER PISO					
VIP					
4.02	Puerta de vidrio templado de 8mm doble hoja con accesorios inox.- incluye franjas de seguridad	m2	3,57000	\$ 300,00000	\$ 1.071,00000
4.03	Tarjeta fijas de vidrio templado de 8mm con accesorios Inox.	m2	0,68000	\$ 200,00000	\$ 136,00000
					\$ 1.207,00000
CUARTO PISO					
4.04	Reemplazo de vidrio roto en baranda	u	1,00000	\$ 80,00000	\$ 80,00000
4.05	División de malla galvanizada, incluye materiales de sujeción y pintura anticorrosiva- altura 2,00	m	5,00000	\$ 29,56000	\$ 147,80000
4.06	Puerta de malla galvanizada 0,70m*2,00m, incluye pintura Anticorrosiva	u	1,00000	\$ 83,74000	\$ 83,74000
					\$ 311,54000
EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN-MZ14					

4.07	Split de 12000 BTU-Bodega de Producción, (Incluye todos los accesorios y materiales necesarios para su funcionamiento)	u	1,00000	\$ 500,00000	\$ 500,00000
4.08	Suministro e instalación de Split decorativo inverter de 48.000 BTU (modelo con unidad exterior).Incluye suministro e instalación de accesorios, tuberías, drenaje, enchufe, punto eléctrico y demás (operativo y funcional)	u	4,00000	\$ 2.841,80000	\$ 11.367,20000
4.09	Suministro e instalación de piso techo de 60.000 BTU (modelo con unidad exterior).Incluye suministro e instalación de accesorios, tuberías, drenaje, enchufe, punto eléctrico y demás (operativo y funcional)	u	2,00000	\$ 3.752,10000	\$ 7.504,20000
					\$ 19.371,40000
SISTEMA CO2 -CONTRAINCENDIOS					
4.10	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 75 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 75 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 1 boquilla difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	3,00000	\$ 897,00000	\$ 2.691,00000
4.11	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 100 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 100 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 6 boquillas difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	3,00000	\$ 936,00000	\$ 2.808,00000
4.12	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 150 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 2 cilindros de CO2 de 75 Libras + cabezales marinos + tubería acero negro 1 1/2" cedula 40 + 6 boquillas difusoras + extintor CO2 de 5 libras + manifold para disparo de todos los cilindros simultaneamente + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	1,00000	\$ 1.488,00000	\$ 1.488,00000
4.13	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 150 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 2 cilindros de CO2 de 75 Libras + cabezales marinos + tubería acero negro 1 1/2" cedula 40 + 8 boquillas difusoras + extintor CO2 de 5 libras + manifold para disparo de todos los cilindros simultaneamente + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	2,00000	\$ 1.488,00000	\$ 2.976,00000
4.14	Provisión e Instalación de sistema de extinción manual con 100 libras de CO2 con descarga a través de boquilla (incluye 1 cilindro de CO2 de 100 Libras + cabezal marino + tubería acero negro 1" cedula 40 + 6 boquillas difusora + accesorios resistencia 300 libras presión)	u	1,00000	\$ 936,00000	\$ 936,00000
					\$ 10.899,00000
5.00	BIBLIOTECA DE LAS ARTES				
	PLANTA BAJA				

RIA E INGRESO PRINCIPAL					
5.01	Mantenimiento y reparación de puertas enrollable - Incluye Logo (Ingreso principal)	u	2,00000	\$ 250,00000	\$ 500,00000
5.02	Rampa metálica con estructura (móvil)	u	1,00000	\$ 165,00000	\$ 165,00000
5.03	Provisión e instalación de Cortinas de Aire 1.20m (incluye puntos eléctricos y elementos de sujeción)	u	2,00000	\$ 250,00000	\$ 500,00000
5.04	Retiro y traslado de mamaparas de vidrio en ingreso Principal	Glb	1,00000	\$ 100,00000	\$ 100,00000
					\$ 1.265,00000
SEGUNDO PISO					
5.05	Instalación y provisión de Cerradura de acero inoxidable en cabinas.	u	5,00000	\$ 50,00000	\$ 250,00000
					\$ 250,00000
TERCER PISO					
RESERVA EL TELÉGRAFO					
5.06	División de gypsum (dos caras) provisión, montaje y acabado (piso-techo) color a elección	m2	35,00000	\$ 24,50000	\$ 857,50000
5.07	Puerta de vidrio templado de 8mm doble hoja con accesorios Inox.- incluye franjas de seguridad	m2	4,70000	\$ 300,00000	\$ 1.410,00000
5.08	Tarjeta fijas de vidrio templado de 8mm con accesorios Inox.	m2	1,18000	\$ 200,00000	\$ 236,00000
					\$ 2.503,50000
CABINAS					
5.09	Instalación y provisión de Cerradura de acero inoxidable en cabinas.	u	5,00000	\$ 50,00000	\$ 250,00000
					\$ 250,00000
6.00 EDIFICIO ITAE					
PLANTA BAJA					
6.01	Provisión e instalación de cubierta de Policarbonato alveolar de 6 mm incluye parantes, elementos de sujeción y perfilera-color a elección del Administrador del contrato.	m2	7,55000	\$ 30,00000	\$ 226,50000
6.02	Estructura de aluminio para cubierta de policarbonato -Incluye soporte.	m2	7,55000	\$ 9,94000	\$ 75,04700
					\$ 301,54700
7.00 RUBROS GENERALES DE EDIFICIOS UARTES					
7.01	Mantenimiento e Impermeabilización de losa de terraza (incluye los materiales necesarios, en sectores señalados por desgaste de material)	m2	74,30900	\$ 24,00000	\$ 1.783,41600
7.02	Revisión integral y reparación de filtraciones en edificios(incluye los materiales necesarios para dejar habilitado el espacio)	Glb	1,00000	\$ 1.500,00000	\$ 1.500,00000
7.03	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo A -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000	\$ 25,00000	\$ 750,00000

7.04	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo B -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000	\$ 30,00000	\$ 900,00000
7.05	Provisión e instalación de elemento prisma rectangular modelo C -incluye elementos decorativos naturales vegetales y soporte metálico color negro mate.	u	30,00000	\$ 35,00000	\$ 1.050,00000
					\$ 5.983,41600
	LUCERNARIOS UARTES				
7.06	Revisión, mantenimiento general en vidrios de tragaluces/ lucernarios y Cúpulas de terrazas Universidad de las Artes-Incluye cambio de policarbonato y vidrios quebrados del lucernario/tragaluces/cúpula; cambio de elementos de sujeción; cambio de perfiles de sellado de goma; tratamiento de hierro; pintura anticorrosiva en platinas y perfiles; silicón, en vidrios de tragaluces/lucernarios/cúpula y todos los elementos necesarios para su funcionamiento (Gobernación-Tábara- Biblioteca).	u	1,00000	\$ 8.000,00000	\$ 8.000,00000
					\$ 8.000,00000
	VIDRIOS VERTICALES-SR				
7.07	Desmontaje de vidrios verticales del pasillo del segundo piso del pabellón Aracely Gilbert (incluye elementos necesarios para la ejecución de este rubro).	m	31,50000	\$ 14,30000	\$ 450,45000
7.08	Revisión general, mantenimiento, montaje para elevación de vidrios verticales del pasillo del segundo piso del pabellón Aracely Gilbert (incluye elementos de sujeción).	m	31,50000	\$ 33,00000	\$ 1.039,50000
					\$ 1.489,95000
	MANTENIMIENTO GENERAL DE BAÑOS				
7.09	Mantenimiento General, reparación de fugas y cambio de accesorios en piezas sanitarias en espacios de los edificios Uartes indicados por el administrador del contrato.	Glb	1,00000	\$ 1.200,00000	\$ 1.200,00000
					\$ 1.200,00000
	VARIOS UARTES				
7.10	Limpieza general del servicio	Glb	1,00000	\$ 300,00000	\$ 300,00000
7.11	Desalojo	m3	16,00000	\$ 17,16000	\$ 274,56000
7.12	Seguridad Industrial	Glb	1,00000	\$ 200,00000	\$ 200,00000
					\$ 774,56000
				SUBTOTAL	\$ 91.824,57686
				IVA 12%	\$ 11.018,94922
				TOTAL	\$ 102.843,52608

13. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será pagado de la siguiente manera:

El 50% del monto total a la firma del contrato en calidad de anticipo. El anticipo se pagará una vez suscrito el contrato. El anticipo será amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato.

El 50% restante contra entrega de planillas mensual de avance de obra, la misma que deberá ser presentadas dentro de los 5 primeros días del mes. Esta deberá ser debidamente aprobada por fiscalización como por la administración del contrato. De la planilla se descontará la amortización del anticipo, de manera proporcional al 50% del valor de la planilla normal mensual y cualquier otro cargo al contratista, que sea de legal aplicación al contrato.

Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al periodo al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

Las planillas que se presentarán mensualmente a la Administración del contrato vendrán acompañadas del respectivo informe de fiscalización, anexos, libro de obra, registro fotográfico y demás documentos habilitantes.

Entregada la planilla por el contratista, la fiscalización, en el plazo de 5 días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite de pago. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

Discrepancias: si existiere discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obras calculadas por la fiscalización, notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los 5 días laborables siguientes a la fecha de la notificación. Se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago.

En los 5 primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obras ejecutadas durante los 30 días anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formularios de la oferta.

5. GARANTÍA.

El Contratista deberá presentar la garantía prevista en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El Contratista deberá presentar las garantías previstas en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Garantía por Buen Uso de Anticipo: El Contratista deberá presentar las garantías previstas en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Garantía Técnica: El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar y entregar las garantías de acuerdo con lo que la ley establece, y entregar Garantía Técnica correspondiente a 2 año, que avale la calidad del objeto de la contratación. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si la Contratante solicitare el cambio del bien o partes del mismo considerados defectuosos, éstos serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la institución en un plazo de 15 días.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

Se exigirán las garantías establecidas en los artículos, 75 (Garantía por Anticipo), y 76 (Garantía técnica) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES

Los trabajos de mantenimientos y readecuaciones serán realizados en la ciudad de Guayaquil, en el Edificio de la Gobernación sede de la Universidad de las Artes ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar y Francisco Aguirre, Edificio de Tábara-Ex Correos, ubicado en las calles Chile y Pedro Carbo, Edificio El Telégrafo ubicado en 10 de agosto y Boyacá, Edificio de la Biblioteca de las Artes, ubicada en Aguirre y Pichincha (esquina) y Edificio de MZ 14 Ex Bolsa de Valeres Ubicado en la calle 9 de octubre y Panamá (esquina).

7. VALOR DE LOS PLIEGOS.

Para esta contratación el pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec; el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, no pagará a la Universidad de las Artes ningún valor, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; y 1.3 NÓMINA DE SOCIOS Y ACIONISTAS; en la oferta que arroja el Módulo facilitar MFC de acuerdo a Resolución Externa Nro. RESERCOP2020-00000110 de fecha 21 de septiembre de 2020. Se solicita a los oferentes presentar dichos formularios actualizados como anexos a la oferta. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptorá a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio).

9. VIGENCIA DE LA OFERTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas estarán vigentes por 30 días.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

El Contratista brindará el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, en los edificios de la Universidad de las Artes.

Prestar sus servicios profesionales para realizar el “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas, y los demás documentos contractuales.

El contratista deberá responder por daños a terceros ocasionados por la ejecución del contrato.

A más de las obligaciones que serán establecidas en el contrato, el contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él en norma legal específicamente aplicable al mismo.

Entregar los productos, bienes, rubros o servicios de conformidad con el cronograma de acuerdo con el plazo de ejecución definido.

El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Universidad de las Artes y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que sugiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar a la Universidad de las Artes.

Para el cumplimiento de los productos, bienes, rubros o servicios de implementación, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave, conforme al cronograma de actividades aprobado.

El contratista adjudicado asumirá todas las obligaciones patronales y laborales con su equipo de trabajo y demás certificaciones que se requiera para el cumplimiento de esta contratación.

En cualquier caso, el Administrador del Contrato se reserva el derecho de solicitar, al contratista, la presentación de documentos en originales o en copias notariadas, que acrediten la calificación del personal.

El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguro Social Obligatorio para con su personal, sin la Universidad de las Artes tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

Entregar el cronograma de trabajo al administrador del contrato en un tiempo máximo de tres días a partir de la suscripción del contrato.

Para el cumplimiento de los trabajos, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta, conforme al cronograma de actividades aprobado, el cual será dotado del equipo de protección y seguridad que fuera necesario, en caso de incumplimiento el administrador podrá solicitar el retiro del trabajador que no esté con las seguridades suficientes y el contratista asumirá las multas que este hecho ocasione.

Cumplir con los programas de inserción laboral y contratar mano de obra de la localidad. Para sustituir personal técnico clave, asignado a los trabajos, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.

A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, el contratista, deberá sustituir a su costo, uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados.

Se responsabilizará de cualquier acto (robos, hurtos, daños, etc.) o pérdida que por negligencia se produjere al interior y exterior de las edificaciones y asumirá el perjuicio económico que este cause en contra de los bienes y los intereses de la Universidad de las Artes.

El Contratista garantiza que los productos sean de calidad y en el caso de que existieran algunos defectuosos se compromete a sustituirlos por otros que cumplan con las características técnicas requeridas en los pliegos de contratación. De haberse notificado la mala calidad del producto, la mencionada restitución se la realizará en el plazo de 10 días.

El contratista adjudicado, realizará capacitación adecuada al personal de la universidad de las Artes, designado por el Administrador del Contrato, referente a la "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES".

El contratista identificará un solo y único depósito de desperdicios por edificio, el cuál mantendrá limpio, tapado y en orden hasta su desecho.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de (5) CINCO DÍAS contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos, de los que dispusiera en un plazo de (5) cinco días, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

En el caso que sea necesario suscribir contratos complementarios en el plazo de 15 días.

Suscribir las Actas de Entrega Recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. Cancelará los **productos, bienes, rubros o servicios** al contratista de acuerdo con el precio del contrato y en la forma de pago acordada.

La Entidad Contratante, cancelará los **productos, bienes, rubros o servicios** al contratista de acuerdo con el precio del contrato y en la forma de pago acordada.

Verificará que los productos recibidos cumplan con las especificaciones técnicas descritas por la institución.

Facilitar al contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta contratación.

11. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Se designará el Administrador del Contrato de conformidad con lo previsto en la LOSNCP y en su Reglamento General, será quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá multas y sanciones a que hubiere lugar.

El Administrador del Contrato, realizará cuantas visitas sean necesarias durante la ejecución del contrato para la verificación del avance de la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", de la misma forma la inspección del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

12. FISCALIZADOR DE LA OBRA

Para el siguiente proceso de Menor cuantía de obra se contará con fiscalización interna, es decir la Coordinación de Planificación e infraestructura Física, designará un profesional a fin del área, que desempeñe este cargo.

13. MULTAS.

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por cada día de retraso en la entrega de trabajos, también por incumplimiento de lo siguiente:

- Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por no contar con el personal técnico y operativo mínimo
- Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por no tener el equipo mínimo en obra.
- Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por no contar con el equipo de seguridad industrial adecuado.
- Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones contractuales.

Por mantener desperdicios fuera del sitio de acopio, o mantener sucio los alrededores.
Por no acatar las disposiciones del Administrador del Contrato en el término de tres días hábiles.

El cobro de estos valores se hará hasta que se supere el incumplimiento por parte del oferente.

Las multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto. Si la sumatoria de los valores obtenidos por la aplicación de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

14. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la elaboración del presente pliego se lo hará de acuerdo al INSTRUCTIVO TRANSITORIO PARA PUBLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES DE LICITACIÓN DE OBRAS, COTIZACIÓN DE OBRAS Y MENOR CUANTÍA DE OBRAS, mismo que se encuentra anexo a la RESOLUCIÓN Nro. R.E.- SERCOP-2019-0102. Las instrucciones y disposiciones de este Instructivo serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la LOSNCP. Su omisión o incumplimiento será objeto de reclamo por parte de los oferentes y/o acción de control por parte del SERCOP.

Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego (Es responsabilidad del proveedor verificar que los modelos de formularios sean elaborados con la última versión aprobada por el SERCOP).

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE".

Evaluación de las ofertas (cumple/no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso.
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.
- 1.4 Situación financiera.
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.5 Análisis de precios unitarios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.10 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto

2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

REQUISITOS MÍNIMOS:

15. PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS

El inciso final del artículo 326 de la Codificación, señala:

“En los parámetros de verificación y evaluación de las ofertas, el personal técnico mínimo, la experiencia mínima del personal técnico, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos requeridos en los pliegos pero no serán considerados como un parámetro de verificación o evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir que en la oferta se presente por parte del oferente un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual deberá constar explícitamente señalada en el respectivo contrato, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del administrador del contrato.”

a. PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Ítem	Cargo	Título	Nivel de Estudio	Descripción	Cantidad
1	Residente de obra	Arquitecto o Ing. Civil	Tercer Nivel	Encargado de planificar, coordinar y supervisar las fases de desarrollo del proyecto, velando por el uso eficiente de los recursos.	2
2	Electricista	Ingeniero, Tecnólogo Eléctrico	Tercer Nivel	Experiencia en trabajos de instalaciones eléctricas, colocación de puntos, mantenimientos en edificaciones.	1
3	Gasfitero	Bachiller	Bachiller o superior	Experiencia en trabajos de instalaciones sanitarias en general, mantenimientos en edificaciones.	1
4	Técnico Instalador	Bachiller	Bachiller o superior	Experiencia en trabajos de mantenimiento de espacios en edificaciones referente a las especificaciones requeridas.	3
5	Maestro carpintero-ebanista	Bachiller	Bachiller o superior	Experiencia en trabajos de armado de paneles instalación, mantenimiento piezas de madera.	1

Para la verificación del personal técnico el oferente deberá presentar las hojas de vida y copias de los títulos (consulta de página del Ministerio de Educación), y en los casos que se requiera la impresión del registro del título del SENESCYT (Título de tercer nivel) del personal requerido. Además, adjuntar copia de cédula a color con la finalidad de confirmar en el sistema correspondiente.

De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades.

Tener en cuenta lo que señala la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 del 15 de enero del 2021... “En los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.”

El contratista deberá pagar a sus empleados sueldos establecidos en la Ley; los cuales no podrán ser menores al salario mínimo vital.

- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO.**

El personal técnico clave deberá acreditar experiencia como mínimo 2 años en ejecutar trabajos similares para lo cual deberá certificar la experiencia, cuyos montos representen lo indicado en el siguiente cuadro:

NÚMERO	CARGO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO	NÚMERO DE PROYECTOS MÍNIMO	MONTO DE PROYECTOS
1	Residente	Experiencia en trabajos de mantenimiento de espacios en edificaciones referente a las especificaciones requeridas.	1 año	2	USD \$ 18364,96
2	Electricista	Experiencia en trabajos de mantenimiento de espacios en edificaciones referente a las especificaciones requeridas en la parte eléctrica y Sistema contra incendios.	1 año	1	USD \$ 18364,96
3	Gasfitero	Experiencia en trabajos de mantenimiento de espacios en edificaciones referente a las especificaciones requeridas.	1 año	1	USD \$ 18364,96
4	Técnico instalador 1	Experiencia en trabajos relacionados a metalmecánica referente a las especificaciones requeridas.	1 año	1	USD \$ 18364,96
5	Técnico instalador 2	Experiencia en trabajos en altura y trabajos de aluminio y Vidrio referente a las especificaciones requeridas.	1 año	1	USD \$ 18364,96
6	Técnico instalador 3	Experiencia en trabajos de reparación y mantenimiento de equipos de climatización. referente a las especificaciones requeridas.	1 año	1	USD \$ 18364,96
7	Maestro carpintera-ebanista	Experiencia en trabajos de mantenimiento de espacios en edificaciones referente a las especificaciones requeridas.	1 año	1	USD \$ 18364,96

Para acreditar la experiencia del personal técnico con entidades del Sector Público, deberá presentar como documentación de respaldo, Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva (verificables) y o contratos.

En caso de presentar actas Provisionales, las mismas deberán estar dentro del plazo establecido en su contrato (adjuntar contrato). En su defecto presentar certificado de cumplimiento actualizado, emitido por la entidad contratante.

Para acreditar la experiencia del personal técnico con entidades del Sector Privado, deberá presentar certificados firmados y sellados, en el cual se indique el tiempo de ejecución (desde-hasta que fecha) y valor de los trabajos realizados. El oferente deberá presentar, como documentación de respaldo Actas de Recepción de obra y facturas de ser el caso.

El personal Técnico, en caso de relación de dependencia deberá presentar certificados firmados y sellados, en el cual se indique el tiempo de ejecución (desde-hasta que fecha) monto y cargo que desempeña, la sumatoria de los plazos de ejecución deberán alcanzar el tiempo de experiencia que se está evaluando; además se deberá presentar historial laboral de IESS, por el tiempo de la ejecución de la obra.

Los certificados presentados deberán demostrar que cada integrante del equipo de trabajo ha desempeñado funciones en el ámbito solicitado, con los montos y las condiciones consideradas en la descripción.

El personal Técnico deberá presentar copia de Certificado emitido por la SETEC u órganos rectores que abalen que ha realizado cursos en riesgos laborales.

El personal Técnico instalador 2, deberá presentar copia de Certificado emitido por la SETEC u órganos rectores que avalen que ha realizado cursos en Trabajos en alturas.

Un profesional no podrá comprometerse para dos o más cargos, de darse el caso, únicamente se considerará al de mayor jerarquía, sin embargo, el profesional técnico por este efecto no presentado causará que el oferente no haya cumplido con el requerimiento mínimo, por lo tanto, la oferta estará inmersa en causal de rechazo.

El tiempo de experiencia se va a calificar con la sumatoria de los plazos de ejecución.

- **EQUIPO MINIMO.**

Ítem	Equipo	Cantidad	Descripción
1	Amoladora	2	Potencia mínima 2000 w, 6600 rpm. Diámetro de disco hasta 230 mm.
2	Taladro percutor	1	Potencia mínima 720 w, entre 2900 rpm a 1200 rpm.
3	Kit de Herramientas menores	1	Según disponibilidad del contratista Herramientas manuales pequeñas como: Alicates, destornillador, lijas, limas, martillo, sierra, estilete, etc.
4	Rotomartillo electrónico	1	Electrónico, peso de 3.9 kg
5	Andamios (3 cuerpos)	3	Metálicos mínimo 3 cuerpos
6	Arnés de Seguridad	6	Ajuste 3 puntos y piernas con retenedor sub-pelvico

El oferente deberá adjuntar factura de compra, compromiso de alquiler o cualquier documento que demuestre la disponibilidad de los equipos detallados.

Tener en cuenta lo que señala la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112 del 15 de enero del 2021... "En los casos de ofertas presentadas con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar."

- **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE:**

TIPO	Descripción	Experiencia adquirida en	Número Mínimo de	Valor del monto	Sumatoria total de
------	-------------	--------------------------	------------------	-----------------	--------------------

		los últimos años	contratos	mínimo por contrato	experiencias
GENERAL	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de construcción, mantenimiento, habilitación de sistemas, remodelación de edificaciones en general.	15 años	2	USD \$ 1836.496	USD \$ 18364.96
ESPECÍFICA	El oferente deberá demostrar experiencia en trabajos de mantenimiento, habilitación de sistemas, remodelación de edificaciones que contengan este tipo de trabajos según especificaciones técnicas, en edificios patrimoniales. La Experiencia Específica presentada no debe de ser la misma que se presente como Experiencia general.	5 años	2	USD \$ 918.2458	USD \$ 9182.458

Se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Para acreditar las experiencias obtenidas con entidades del Sector Público se deberá presentar copias legibles (no documentos escaneados, fotos o imágenes) de contratos o actas de entrega recepción provisional o definitiva que indiquen el tiempo de ejecución y monto contratado.

En caso de presentar actas Provisionales, las mismas deberán estar dentro del plazo establecido en su contrato (adjuntar contrato). En su defecto presentar certificado de cumplimiento actualizado, emitido por la entidad contratante.

Para acreditar la experiencia con el sector privado se deberá presentar copia legible (no documentos escaneados, fotos o imágenes) de contrato y factura de los trabajos realizados.

En caso de no tener contrato se deberá presentar un certificado firmado y sellado que indiquen el tiempo de ejecución y monto contratado con número de contacto y correo de quien lo emite para su verificación; la experiencia será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana.

Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación con los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumple el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

METODOLOGÍA

- El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos.
- Se considerará la correcta secuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. Usar las hojas que se consideren necesarias, la metodología describirá los planes y programas de operación, indicando cada uno de los frentes de trabajo a organizar.
- Organigrama indicará el sistema de coordinación y desarrollo de actividades por medidas de prevención de contaminación Ambiental y manejo de desechos sólidos.
- La metodología presentará el plan de control de calidad de las especificaciones técnicas.

- El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas para describir la metodología que propone usar, de producirse ni podrá citar solo el nombre de los rubros, sin describir las actividades inherentes al cumplimiento de los mismos este caso, la oferta quedará descalificada.
- El oferente deberá presentar la ruta crítica.

CRONOGRAMA

- El oferente deberá presentar el cronograma de ejecución de los trabajos
- El cronograma propuesto por el oferente deberá guardar estricta relación con la metodología presentada en su oferta, para tener validez.
- El cronograma deberá tener relación con el plazo propuesto y el valor de la oferta.

ÍNDICES FINANCIEROS.

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
SOLVENCIA	Mayor o igual a 1,00	
ENDEUDAMIENTO	Menor a 1,50	

Los factores para el cálculo de los índices financieros estarán respaldados con la Declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Elaborado:	Aprobado:
<p>-----</p> <p>Nombre: Arq. Maribella Salazar Cargo: Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física</p>	<p>-----</p> <p>Nombre: Arq. Betty Arias Cargo: Coordinadora Planificación de Infraestructura Física</p>